Personería
MUNICIPAL DE CHÍA
Protegiendo los derechos, se construye la paz.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA
ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-017 DE 2021
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En Chía - Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 8:00 a.m.; y conforme al cronograma del proceso establecido mediante INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-017 DE 2021, modalidad de selección Mínima Cuantía, se realizó la evaluación de la propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-017 DE 2021 .

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL CON DESTINO AL VEHÍCULO CON PLACA OSM-109 DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA".

El día veinte (20) de octubre de 2021, a las 04:00 pm se cerró el plazo para la presentación de ofertas. Al cierre del proceso se recibió una (1) oferta, así:

PROPONENTE	NIT/CC	VALOR UNITARIO PROPUESTA
INVERSIONES SANCHEZ BRAND S.A.S	Nit: 901.521.182-6	Diésel Corriente -ACPM ($/GALON) $ 9.417.00 M/CTE

La oferta fue allegada a la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co dentro de la fecha y hora señalada en la Invitación Pública, por tanto, la oferta presentada por el oferente será objeto de evaluación.

1. **VERIFICACION DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS (De obligatorio cumplimiento):**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Proponente 1 INVERSIONES SANCHEZ BRAND S.A.SNit. 901.521.182-6 VALOR UNITARIO PROPUESTA Diésel Corriente - ACPM ($/GALON) $ 9.417.00 M/CTE	
		Cumple	No cumple
1	COMBUSTIBLE TIPO DIESEL CORRIENTE - ACPM	CUMPLE	

El oferente **INVERSIONES SANCHEZ BRAND S.A.S** identificado con **NIT:** 901.521.182-6, representada legalmente por **JOSÉ EDUARDO SANCHEZ BRAND**, cumple con lascondiciones y características técnicas requeridas en la Invitación Pública N° MC-017-2021,de acuerdo a lo señalado en el punto 4.2. De la Invitación Pública, que como bien se señalóde manera expresa son de obligatorio cumplimiento.

VERIFICACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ESCRITA Y EXPRESA QUE SE ACOGE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (De obligatorio cumplimiento) (Anexo No. 6):

En ese sentido se tiene que el proponente **INVERSIONES SANCHEZ BRAND S.A.S** identificado con **NIT:** 901.521.182-6 representada legalmente por **JOSÉ EDUARDO SANCHEZ BRAND**, **CUMPLE** con el Anexo No. 6 manifestación expresa que se acoge a las obligaciones esenciales durante la ejecución del contrato.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** numeral 4 del Decreto 1082 de 2015 "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor*

precio cumple con las condiciones de la invitación. (..)".

Por lo tanto, se procede a efectuar la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta presentada por **INVERSIONES SANCHEZ BRAND S.A.S identificado con NIT:** 901.521.182-6. Representada legalmente por **JOSÉ EDUARDO SANCHEZ BRAND**

A. CAPACIDAD JURIDICA:

		CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de existencia o representación legal	Objeto social del participante conforme al objeto contractual	X	
	Expedición no mayor a 30 días	X	
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural,del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.		X	
Carta de presentación de la oferta, según **anexo 1,** indicando que el proponente no se encuentre incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Municipio de Chía		X	
Declarar No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta a la Personería Municipal de Chía.		X	
Copia del Registro Único Tributario (RUT)		X	
Otros Documentos comunes a verificar			
Declaración Compromiso Anticorrupción Anexo 3		X	
Antecedentes judiciales - Policía Nacional		X	
Certificado de Medidas Correctivas		X	
Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación (Representante legal y la persona jurídica)		X	
Antecedentes Fiscales – Contraloría General de la (Representante legal y la persona jurídica)		X	
Constancias que acrediten el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del proponente. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio (anexo 7). En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos tres meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		X	
Libreta Militar, en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años.		X	
Certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas, Características y Condiciones Técnicas Exigidas (anexo 6).		X	
Oferta económica. (Diligenciar en su integridad el Anexo No 2).		X	

B. CAPACIDAD FINANCIERA.

No se exige.

C. REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

No se exige.

Personería
MUNICIPAL DE CHÍA
Protegiendo los derechos, se construye la paz.

Conclusiones:

Que la propuesta de proponente **INVERSIONES SANCHEZ BRAND S.A.S:** 901.521.182-6, representada legalmente por **JOSÉ EDUARDO SANCHEZ BRAND CUMPLE**, con lo solicitado en la Invitación Publica MC-017-2021.

Teniendo en cuenta el cronograma de la invitación pública MC 017-2021, se da traslado de un (1) DIA HABIL a partir de la publicación de la presente evaluación para la presentación de observaciones a la misma.

No siendo otro el motivo de la presente ACTA, siendo las 10:30 a.m. Se da por terminada yse firma por quienes a ella asistieron.

Verifico:

DIANA TIBAQUICHÁ MARTÍNEZ
Directora Administrativa y financiera

XIMENA ALDANA CAVIEDES
Profesional Universitario Contratación